DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 083 - 04

Fecha: Diciembre 10 de 2.004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

| Departamento | Municipio o Distrito | Zona Urbana | | | Zona Rural | | Territorio Étnico | |
|--------------|---------------------------|----------------------------------|--------|---|---|---------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| | | Cabecera, Localidad o Zona | Comuna | Barrio | Corregimiento | Vereda | Resguardo | Territorios Colectivos. |
| Caquetá | San Vicente del Caguán | | | La Consolata, Hernández, Palmeras Bajas y Palmeras Altas. | Inspección de Policía de Balsillas, Guacamayas, Rovira, Guayabal, Ciudad Yari, San Juan de Losada; El Recreo, Campo Hermoso y la Inspección de los Pozos | La Sombra; la Tunia, la Gaviota | | |

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

| Indígenas | Afrodescendientes | | Otra población | X |
|---|--|---|--|--|
| 50.336 pobladores del mur urbano y 35.800 la zona rur | • | el Caguán, de lo | os cuales 14.536 ha | abitan el casco |
| En especial situación de rie Palmeras Bajas, Palmeras de la alcaldía y de la Estac Guacamayas, Rovira, Guay Los Pozos ante posibles en urbanos y además los po posibilidad de sufrir acciden | Altas y Hernández que s ción de Policía, así como yabal, Ciudad Yari, San . frentamientos armados c bladores de las Vereda | se ubican en los los habitantes Juan de Losad on interposiciór as La Sombra | s alrededores de la de las Inspeccion a, el Recreo, Cam n de población civil , La Tunia y la G | s instalaciones es de Balsillas, po Hermoso y en sus cascos aviota ante la |

Sede Central: Calle 55 No. 10 – 32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax: 6915300 Bogotá D.C., Colombia Email: sat@defensoria.org.co

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARATERIZACIÓN DEL RIESGO

Para enfrentar la decisión de Estado que busca a través del Plan Patriota restablecer plenamente la gobernabilidad en el municipio de San Vicente del Caguán y otras regiones del país que padecen la presencia y el control de las FARC, éste actor armado ilegal, viene atentando contra la infraestructura vial de la región y realizando actos violentos, como la explosión de artefactos que han afectado la vida y bienes de la población civil.

Durante el segundo semestre de 2.004 han sido recurrentes los hostigamientos contra la Fuerza Pública en el casco urbano de San Vicente del Caguán (19 de julio, 28 de julio, 2 y 9 de octubre) que pone en peligro la vida de la población civil y la seguridad de los bienes.

La ofensiva que realiza la Fuerza Pública, especialmente en la región del Bajo Caguán (territorio de presencia histórica de las FARC), estaría afectando el control territorial y poblacional que ejerce las FARC en la región, por lo que la Columna Móvil Teofilo Forero Castro para contenerla se dispondrían a desarrollar acciones de terror y violencia indiscriminada en la cabecera Municipal de San Vicente del Caguán.

La desestabilización del orden público sería el eje de una estrategia para disuadir la acción de la fuerza pública y de paso evidenciar mayor capacidad ofensiva a través de actos de terror (explosión de artefactos bomba, hostigamiento con cilindros explosivos, lanzamiento de granadas contra instalaciones públicas y estación de policía), medios que serían utilizados por las FARC sin consideración del daño que se le causaría a la población civil; los funcionarios públicos que han sido declarados objetivo militar por las FARC para afectar la gobernabilidad, podrían ser objeto de asesinatos selectivos.

En el área rural las FARC pretenden contrarrestar la persecución de la Fuerza Pública mediante el sembrado de minas antipersonal, dejando en alto nivel de exposición y riesgo la vida e integridad de la población civil que debe transitar cotidianamente por dichos territorios, especial referencia en este aspecto debe hacerse de las Inspecciones de los Pozos y Campo Hermoso y las veredas La Sombra y La Tunia.

| 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA | | | | | | |
|---|---|-----|--|-----|--|-------|
| FARC | X | ELN | | AUC | | OTRO: |
| 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA | | | | | | |
| FARC | X | ELN | | AUC | | OTRO: |
| | | | | | | |

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMEINTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN

VALORACIÓN DEL RIESGO

Las FARC han tenido una presencia histórica en San Vicente del Caguán y han ejercido control sobre el territorio, presionando la lealtad de la población y ejerciendo presiones sobre la administración municipal, para fungir como poder de facto.

Desde mediados de 1996, las FARC, en el departamento del Caquetá actúan a través de nueve frentes del Bloque Sur (2, 3, 13, 14, 15, 32, 48, 49 y 61) y específicamente en el municipio de San Vicente del Caguan hace presencia la Columna Móvil Teofilo Forero Castro, el Frente Móvil Yarí, y el Frente 2 de esta agrupación insurgente

En noviembre de 1998 para desarrollar el proceso de negociación entre las FARC y el gobierno nacional, se declaró zona de distensión que comprendió a los municipios de La Macarena, La Uribe, Vista Hermosa y Mesetas en el departamento del Meta y San Vicente del Caguán en el departamento del Caguetá.

El fracaso de las negociaciones trajo como consecuencia que a partir de febrero de 2.002 (cuando se termina la zona de distensión), el conflicto en la región comenzara a escalarse, focalizando los más altos niveles de violencia en el municipio de San Vicente del Caguan, donde se concentró el mayor número de hostilidades.

La Fuerza Pública, para restablecer la soberanía del Estado en el territorio, desarrolló una ofensiva militar que cubrió el área rural del municipio de San Vicente del Caguán, que durante el año 2.002, fue escenario de continuos enfrentamientos armados como los ocurridos el 25 de febrero en la vereda El Jordán, el 18 de abril en la inspección Guayabal; el 26 de agosto en la vereda Cristo Rey; el 4 de agosto en la vereda Honduras y el 7 de septiembre en la inspección Guacamayas.

Buscando contener la ofensiva de la Fuerza Pública, las FARC atentan contra la infraestructura vial destruyendo los puentes que comunicaban a San Vicente del Caguan con los municipios cercanos y con la capital del departamento; así mismo, durante el primer año siguiente a la terminación de la zona de distensión, el casco urbano del municipio fue objeto de mas de 14 atentados con artefactos bombas y granadas que causaron heridos en la población civil y destrozos en las instalaciones públicas, establecimientos comerciantes e inmuebles residenciales, como el ocurrido en julio de 2.002 con la explosión de un carro bomba, ubicado en un parqueadero contiguo a la estación de policía de San Vicente del Caguán. A la par, las amenazas contra la administración municipal se materializaron en actos de terror como el sucedido el 24 de enero de 2.003 con la detonación de un artefacto explosivo que destruyó la casa del Alcalde, Nestor Raúl Ramirez.

Para enfrentar la implementación del Plan Patriota y su avance sobre el área rural, las FARC han sembrado minas antipersonales en diferentes veredas y caminos en la zonal rural, poniendo en grave peligro la población civil, tal como ocurrió el 22 de marzo de 2.004 cuando al activar accidentalmente una mina en la inspección de Los Pozos, resultaron gravemente heridos dos civiles, uno de ellos menor de edad.

Las FARC también han realizado hostigamientos contra la Fuerza Pública dentro el casco urbano, afectando a los civiles en su integridad física y sus bienes, como sucedió con los atentados con explosivos el 19 de julio, el 28 de julio, el 2 y 9 de octubre de 2.004.

La violencia indiscriminada y las acciones de terror se proyectan en el 2.004 afectando directamente a la población: el 7 de marzo la explosión de una granada dejó un saldo de seis civiles heridos y daños materiales a sus viviendas; el 1 de abril la explosión de dos granadas en el barrio El Coliseo, produjo destrozos en viviendas; el 28 de julio, en inmediaciones de la estación de policía la explosión de un artefacto produjo heridas a algunos agentes de policía y daños en bienes civiles.

Las autoridades civiles continúan siendo objeto de atentados, como el asesinato del vicepresidente del Concejo Municipal (30 de mayo de 2.004) y del Secretario General de la misma corporación pública (17 de junio de 2.004), y se acentúan las amenazas a los concejales y funcionarios del municipio, obligando a que estos se trasladen para despachar desde la ciudad de Neiva, en el departamento del Huila.

Sobre el área rural del municipio y particularmente en las Inspecciones de Balsillas, Guacamayas, Rovira, Guayabal, Ciudad Yari, San Juan de Losada y El Recreo y en las veredas la Sombra y la Tunia, se teme como factible la ocurrencia de enfrentamientos de las FARC con la Fuerza Pública, situación que tiene amenazada a la población y hace prever el posible desplazamiento forzado de la población civil hacia la cabecera municipal de San Vicente del Caguán.

Sede Central: Calle 55 No. 10 – 32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax: 6915300 Bogotá D.C., Colombia Email: sat@defensoria.org.co

| La vida e integridad de los funcionarios públicos, declarados objetivos militares por parte de las FARC, los coloca en gravísima situación de riesgo frente a posibles asesinatos selectivos y de configuración múltiple. La posible realización de actos de terror, mediante la utilización de artefactos bomba, hostigamiento con cilindros explosivos, lanzamiento de granadas contra instalaciones públicas y estación de policía, afectaría indiscriminadamente a la población civil, especialmente a quienes residen en sitios aledaños a las instalaciones policiales y militares. | | | | | | | |
|---|--------|-------|------|--|--|--|--|
| La fuerte presencia Militar y el refuerzo del puesto de policía después de ser destruida por las FARC son factores de protección para la población civil. | | | | | | | |
| La degradación e intensificación del conflicto armado determina un alto nivel de riesgo de violaciones masivas de derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario. | | | | | | | |
| NIVEL DEL RIESGO: | ALTO X | MEDIO | ВАЈО | | | | |
| AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION | | | | | | | |
| AUTORIDADES CIVILES: | | | | | | | |
| Ministerio del Interior y de la Justicia Ministerio de Defensa Gobernación del Caquetá Alcaldía del Municipio de San Vicente del Caguán. Red de Solidaridad Social. | | | | | | | |
| FUERZA PÚBLICA: | | | | | | | |
| - EJERCITO NACIONAL: | | | | | | | |
| Batallón Cazadores Brigada No 9 Brigada Móvil No 13 | | | | | | | |
| POLICIA NACIONAL: | | | | | | | |
| Comando Departamental de Po Comando Municipal de Policía | • | ıán | | | | | |

RECOMENDACIONES

Se solicita emitir la alerta correspondiente y orientar a las autoridades competentes la adopción de medidas pertinentes a efecto de disuadir, mitigar o controlar el riesgo, con el fin de proteger a la población civil del municipio de San Vicente del Caguán en sus derechos fundamentales y, en especial se recomienda:

- 1. A Ministerio del Interior y de la Justicia adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los funcionarios y concejales del municipio de San Vicente del Caguán.
- 2. A la Fuerza Pública para que realice acciones encaminadas a brindar protección a la población civil del municipio de San Vicente del Caguán, para que prevenga actos violentos que afectan a los habitantes del municipio y para que adopte las medidas necesarias tendientes a garantizar la libre movilización de la población civil.
- 3. A la Vicepresidencia de la República para que en el marco del Plan de Acción del Observatorio de Minas Antipersonales, verifique el riesgo de la presencia de minas antipersonal y proceda a realizar campañas de prevención y a la remoción de los artefactos.
- 4. A la Administración Municipal y a la Red de Solidaridad para que active y coordine las acciones del Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada por la Violencia para que adelante las acciones pertinentes de acompañamiento, ayuda, socorro y asistencia humanitaria a la comunidad del Municipio de San Vicente del Caguán.
- 5. Al Ministerio del Interior y de la Justicia, la Gobernación del Caquetá y la Alcaldía de San Vicente del Caguán para que adopten las medidas pertinentes para permitir el ejercicio de las funciones del Concejo y de la administración municipal.
- 6. Que la Red de Solidaridad Social y la Alcaldía del municipio e San Vicente del caguán coordinen la activación del Comité de Atención a la Población Desplazada y los respectivos planes de contingencia frente a posibles desplazamientos que se pueden generar por los efectos del conflicto armado.
- 7. Que le comunique a la dirección nacional del Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de para que amplíe la cobertura del programa al municipio de San Vicente del Caguán.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del SAT

> Sede Central: Calle 55 No. 10 – 32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax: 6915300 Bogotá D.C., Colombia Email: sat@defensoria.org.co